

Los bienes de Rosas—Los Tribunales de la Provincia han fallado la ruidosa causa seguida por los herederos del tirano Juan Manuel Rosas, contra el Gobierno de la Provincia, sobre entrega de los bienes pertenecientes á aquel.

La causa ha sido ganada por los herederos de Rosas.

Este asunto representa algunos millones de pesos y su tramitacion ha durado la friolera de quince años.

Se nos dice que el abogado defensor de la parte victoriosa, percibirá un millon y medio de pesos, en compensacion de sus honorarios.

Buenos Ayres -
24 - Mayo 1879

Sra D^a Manuela de Rojas de
Terrero - Londres -

Mamuelita mía!

El día 19 de este
por la tarde, se me comunicó p^r-
tu apoderado y otro hermano Don
Federico Terrero el Decreto del Cab^o
16 Cor^{te} de que te acompaño copia,
por el cual tus derechos y acciones
à tu herencia materna quedan reco-
nocidos, pero tan cercenados en
sus productos y desconocidos en
cuanto à la propiedad, que me
vi obligado à hacer à esa el
siguiente Telegrama =

" George Fleming -
Austin Friars - London -
Send directly deeds deposited -
Terrero -
En esto

dia deber ya conocer mi pedido,
que importa el envío de las
titulas de propiedad que quedarian
depositadas en esa - es la verdad,
debi traer conmigo esos papeles,
pero quien habria pensado todo lo
que nos esperaba - ?

El decreto del Gobierno, à la
vez que nos dá tan perfecto Dere-
cho, es sin embargo mezquino y
à tal punto, que nos obliga à deman-
-darlo ante la Corte Suprema de
la Provincia, no à la Federal à
lo cual no tenemos derecho pues
tu eres Argentina, así empiezo hoy
mi verdadero trabajo, pero ya en
condiciones que pueden permitir
mi regreso à tu lado y entonces
decidir otra vuelta reunidos, à lo
que se considere del caso -

"La Nación" diario de Mitre

que hay dirije Rufino Elizalde, escribe el recorte que
acompañamos - No es lo que dice, pero los bienes de
Rozas aun tienen que venir, pero es mejor se
carra así - Queda mi Sta, tranquila - Dios y Justicia

Trabaja tu -

Maximo Ferrero